

# cuaderno de una Gran Pirámide y de cómo “simplificarles” la vida... a los que ya sabemos nº 158

**philosophie**  
magazine

El modelo económico del segundo barrio de negocios de Europa reposa sobre una ilusión típica del capitalismo: la de un crecimiento infinito.



Proeza de la arquitectura, vitrina económica, el barrio de negocios de La Defense simboliza el éxito del país. Desde los años 1960, sus torres de vidrio alojan las joyas de la corona del capitalismo. Inspirado en Leonardo da Vinci, su principio arquitectónico reposa sobre una idea simple, la canaleja, que separa sus actividades en dos niveles: el *commoditas*, los flujos canalizados por túneles y parkings subterráneos, y el *voluptas*, la satisfacción de las necesidades de los peatones en los comercios y oficinas de su parte aérea. Un emblema nacional, un maná financiero para los comunes. Pero qué tal: el castillo de naipes amenaza con hundirse.

Cet article est tiré du numéro spécial de *Philonomist* : « **Faut-il (encore) avoir de l'ambition ?** ». Vous pouvez le **commander en ligne**, et découvrir son **sommaire** sur le site de *Philonomist*.



Según un reporte de la Chambre régionale des comptes revelado en el verano de 2025, el modelo de La Défense es «*obsoleto*». En efecto, la perennidad del barrio reposa sobre la venta de nuevos terrenos. Sin esta expansión, es imposible financiar el mantenimiento y la renovación de sus infraestructuras. Dicho de otro modo, La Défense es un sistema de Ponzi<sup>1</sup>.

### Cada vez más torres vacías

Si la cosa se conoce desde hace tiempos, la toma de conciencia es tardía. No ha pasado un año sin que una nueva torre sea inaugurada por el presidente del consejo de administración de Paris-La Défense, Georges Siffredi, cuyo marcado gusto por la erección arquitectónica no es suficiente para frenar la desbandada en curso, acelerada por la llegada del teletrabajo: actualmente, más de un millón de metros cuadrados de oficinas están vacíos o vetustos. Sin medidas de choque, la tesorería del establecimiento público pasaría de 188 a 3 millones de euros cuando llegue el 2032.

“Después de la crisis de 2008, se releea al economista Hyman Minsky, pensador de la inestabilidad crónica del capitalismo. Menos en La Défense, obviamente”

*Can It Happen Again?* («¿Puede esto ocurrir otra vez?»): en esta obra publicada en 1982, el economista Hyman Minsky se interroga sobre la posibilidad de que estalle una nueva crisis importante como el krach de 1929. Según él, la inestabilidad crónica del capitalismo hace pasar a las inversiones por tres fases: la fase prudente («*hedge finance*»), donde los ingresos cubre las deudas; la fase de riesgos («*speculative finance*»), en la que sólo se pagan los intereses de la deuda y se aplaza el resto; y finalmente, la fase «*Ponzi*», cuyo nombre se lo dio aquel estafador que, en los años 1920, logró convencer a ahorradores para que

---

<sup>1</sup> Una [pirámide de Ponzi](#) es un tipo de fraude de inversión que promete rendimientos altos a los inversores, utilizando el dinero de los nuevos inversores para pagar a los anteriores en lugar de generar ganancias a través de una actividad empresarial legítima. Este esquema centralizado colapsa inevitablemente cuando ya no hay suficientes nuevos inversores para pagar a los antiguos.

invirtieran y con ese dinero nuevo sólo iba pagando los onerosos rendimientos de los primeros – una huida hacia adelante que desemboca en la ruina.

Después de la crisis del 2008 se ha vuelto a releer a Minsky... en otras partes excepto en La Défense, claramente, donde siguen creyendo todavía en el perpetuo aumento de los rendimientos futuros. Se trata de una clara alegoría de nuestras sociedades occidentales: ¿acaso no son las economías de la OCDE una vasta cadena de Ponzi? Es lo que sosténía en 2013 un reporte del Boston Consulting Group (BCG): nuestros países financian sus gastos corrientes con deuda, como si el crecimiento pudiera ser eterno. Así mismo, la crisis ecológica nos recuerda que **nuestro consumo ilimitado** se topa con la realidad de un mundo finito. Los placeres reposan en comodidades, grita lo real, y no en el edificio facticio de una losa en el aire.

Traducido por Luis Alfonso Paláu, Envigado, co, noviembre 24 de 2025



## **PHILONONOMIST**

Si a Ud. le dicen «Omnibus» y Ud. piensa en un tranvía es porque Ud. perdió un vagón de la actualidad de la RSE en la Unión europea. Pero no entre en pánico, *Philonomist* desembolla los recientes sobresaltos de la reglamentación medioambiental de Bruselas.

### **¿En qué consiste este Omnibus?**

Luego de un decenio dedicado a empujar al mundo económico a que cumple cada vez más con sus responsabilidades sociales y medioambientales, Bruselas parece haber dado un giro radical. En febrero de 2025, la Comisión europea había propuesto modificar, entre otras cosas, las reglas de *reporting* sostenible y de taxonomía verde, así como el deber de vigilancia sobre las cadenas de suministro, vía un conjunto de medidas bautizadas *Omnibus 1* que reduce sensiblemente las obligaciones de las empresas. Luego de meses de negociaciones, de intenso *lobbying* y de debates, el Parlamento adoptó el 13 de noviembre de 2025 una posición de negociación favorable a ese paquete legislativo.

Desaparecieron así la obligación de presentar un plan de transición climática y, por ejemplo, de garantizar la sostenibilidad de la cadena de suministros. Falta la última etapa: finiquitar las negociaciones entre la Comisión y los Estados-miembros, con el objetivo de ajustar la legislación de aquí a finales del año 2025. Se ha tendido pues el tapete rojo para los gigantes de la energía, tales como TotalEnergies & Siemens, que hacían presión desde hacía meses. ¿Pero cómo fue que se llegó acá?

### **Simplificarle la vida... ¿a quién?**

Tras la revisión de los textos que enmarcan las normas medioambientales hay una voluntad expresa: simplificar las obligaciones patronales dictadas por Bruselas, descrita como una verdadera hidra burocrática de *reporting* para las empresas. La simplificación administrativa ha sido movilizada como un caballo de Troya para alcanzar por asalto la (bien frágil) ciudadela del «Green Deal». Conviene pues definirla claramente.

Para Malo Bourel-Weeger, responsable de asuntos públicos del movimiento *Impact France*, los patronos de buena voluntad en cuestiones ecológicas y sociales son los primeros en solicitar una simplificación de las normas. Su organización patronal,

que federa más de 30.000 dirigentes de empresas comprometidas con la transición ecológica y social, retransmite dos solicitudes adicionales. Por una parte, la «necesidad de tener un marco regulatorio ambicioso que pueda permitir a las empresas echar a andar por el camino de la transición»; por otra parte, una necesidad de «simplificación», especialmente en lo referente a las reglamentaciones. «Por simplificación entiendo la adaptación de algunos de los puntos de la reglamentación a las realidades operacionales de las empresas, no el desmantelamiento de las normas.»

### **Una complejidad escenificada**

De un enunciado matemático, de un haiku, de una estatua griega, se puede decir que encarnan un ideal de simplicidad casi estético. No pasa lo mismo con las intituciones humanas, por ejemplo con las leyes; en este caso, la simplicidad es siempre relativa al nivel de comprensión que se tenga de la norma. Entre menos sepamos de un problema más simple nos parece resolverlo. Este es el gran peligro unificador de la simplificación; ella neutraliza parámetros indispensables al invisibilizarlos – como precisamente pasa con el envite ecológico.

El discurso que critica a la burocracia de Bruselas a menudo la presenta como una batalla entre dos fuerzas opuestas: por un lado estaría la multiplicidad de las normas europeas, constriñentes y kafkianas; y por el otro la unidad ideal de una liberación por medio de la simplificación de las normas. Este discurso tiene que ver con una hábil estrategia de desmantelamiento de las normas medioambientales<sup>\*^</sup>, explica [Alexandre Rambaud](#), profesor asociado y codirector de las cátedras Contabilidad Ecológica (en la Fundación AgroParisTech) y Doble Materialidad (en el Institut Louis Bachelier). «*Hemos asistido a una verdadera dramatización de las dificultades que plantea la aplicación de la directiva europea sobre indicadores no-financieros.*» Ciertamente que son indicadores numerosos pero que responden a la intrincación de las empresas, personas morales complejas, ¡en un tejido económico, social, y en un entorno físico que a su vez es complejo!

### **Dos directivas para una ruptura conceptual**

Las dos directivas debilitadas por el voto del Omnibus imponían a las empresas que tomaran en cuenta y que analizaran los riesgos financieros y extra-financieros incurridos y creados por la empresa, para hacerles entrar en los balances contables: [la CSRD](#) («Corporate Sustainability Reporting Directive», o «Directive sur la publication d'informations en matière de durabilité par les entreprises» en francés) y [la CSDDD](#) (Corporate Sustainability Due Diligence Directive, o Directive

---

<sup>\*^</sup> *<en Colombia a todos los representantes de los gremios económicos a los que les pasan el micrófono ante una cámara de televisión dicen lo mismo: “la inversión no viene debido a la inseguridad jurídica del país”... >*

sur le devoir de vigilance des entreprises en matière de durabilité). Ellas habían entrado en vigor respectivamente en enero de 2023 y en julio de 2024. Estas dos directivas corresponden, más o menos, a la obligación que tiene las empresas de medir y de documentar, de la misma manera que lo hacen con sus actuaciones financieras, los impactos que sufren y los que ellas provocan a su entorno natural, social o humano.

Es lo que se ha llamado la doble materialidad. Y es la segunda parte, la relativa a los efectos causados, la que plantea más problemas – pues visibiliza lo que hasta entonces estaba oculto. Concretamente, se comparará el estado de un suelo luego de la explotación, con un «buen estado ecológico» de base. Si Ud. pudo labrar su tierra y obtener una buena cosecha de tomates y de rábanos fue porque él poseía ciertas propiedades que hicieron que fructificaran esas acciones posibles. Las redes de las raíces de las hierbas y plantas, por ejemplo, estabilizan el suelo contra la erosión; la presencia de gusanos de tierra garantiza, entre otras, una mejor aireación de la tierra mueble y de la irrigación. La contabilidad de los datos extra-financieros consiste simplemente en rendir cuentas de la diferencia entre el estado inicial que permitió una actividad, y el estado final del entorno luego de su realización.

Lejos de ser una nimiedad como cualquiera otra, la doble materialidad es una ruptura conceptual. La empresa no está en un vacío contable, no es «neutra» y no se la evalúa únicamente a través de sus logros financieros. Para retomar la célebre expresión de Spinoza en lo que concierne a los hombres que les encanta pretenderse absolutamente libres <cfr. *infra*, p. 10>, la empresa no es un «imperio en un imperio». Ella se desarrolla en un suelo que ha heredado condiciones materiales y sociales de su entorno – desde el nivel de formación media de su cuenca de empleo, hasta las infraestructuras de transporte de su región, pasando por la presencia de gusanos de tierra en el suelo. Ella afecta, ella es afectada de rebote.

### Cómo se naturalizan las normas

Es cierto que la traducción de esta ruptura conceptual en los balances y los reportes de actividad demandan trabajo y tiempo. Pero si la tarea parece ardua, en gran parte es porque hemos generosamente olvidado que ¡las normas actuales no cayeron de un árbol esta mañana! Por ejemplo, antes de 2002, no existía norma contable europea única, haciendo muy difícil la comparación entre países. Aquel año se adoptaron las normas IFRS («International Financial Reporting Standards»), que se aplicaban en los EE. UU. y que habían sido emitidas por una fundación privada domiciliada en Delaware. «*Y nadie se inmutó*, protesta Alexandre Rambaud. *Sin embargo, aquello comportaba 2.000 indicadores – muchos más pues que la la*

*CSRD que sólo tiene 1.300, y de los que ¡ninguna empresa deberá llenar por entero! Sin hablar del sobrecosto de auditoría y de experticia de la época que fue ¡del orden del 20% con respecto a los sistemas precedentes! Aquello sí que fue mucho más pesado y mucho más complejo...»*

Dicha adaptación fue presentada como una necesidad técnica, un instrumento de competitividad... sobre todo para las empresas que cotizaban en bolsa. Habituidas a manejar esas herramientas que utilizan ya para seducir inversores internacionales, ellas empujaron su generalización. Para una gran parte de las empresas que no cotizaban, la implantación del referencial internacional fue un verdadero dolor de cabeza; incluso si no estaban legalmente obligadas a aplicarlo, la presión de los bancos, de los inversionistas y de las oficinas de auditoría forzaron a muchas PIMES a alinearse, así fuera parcialmente. Sistemas de información revisables, métodos para reescribir, nociones técnicas complejas para integrar con urgencia... Una transformación verdaderamente costosa, a veces sin tener mucho que ver con las necesidades operacionales, pero que se efectuó ahí sí debido a la sola consigna: volver a Europa más *competitiva*.

### **La retórica del freno y del acelerador**

Desde el otoño del 2024 y el informe Draghi sobre la pérdida de velocidad de la UE, es la misma vieja historia. A lo que se añade en el presente un oportunismo político: manejar la retórica de los frenos a la competitividad es una manera de presentar a la UE fatigada como una cantera de talentos y de emprendedores que no piden sino ser «liberados» de un supuesto yugo normativo. Por lo demás, el voto de Omnibus 1 lo único que muestra es una recomposición del Parlamento en torno a una visión que busca la desregulación del crecimiento.

Por lo demás con la bendición de los partidos populistas: en efecto, por primera vez un grupo parlamentario de derecha moderada, el European People's Party (EPP), abandonó su enfoque tradicionalmente más progresista sobre las cuestiones ecológicas para aliarse con la extrema-derecha. Esta retórica del freno y del acelerador simplifica, de paso, los desafíos políticos, demográficos, y económicos de los 27 países que la constituyen. La norma viene a desempeñar el oficio de culpable perfecto: después de todo, nada es menos sexy que lo administrativo. ¿Quién de nosotros nos iríamos al monte por defender un cuadro de *reporting*?

Es comprender mal lo que se juega tras nuestra capacidad de producir nuestras propias normas. Hans Kelsen, en la Teoría pura del derecho (1934, con una segunda edición profundamente revisada en 1960), define la norma como un enunciado prescriptivo. La norma europea, por ejemplo, ofrece una rejilla de comportamientos que hay que seguir para corresponder a las prioridades fijadas

por el Parlamento, que a su vez fue elegido por los ciudadanos. Michel Foucault, en el curso en el Collège de France de 1978, volteó el razonamiento: la norma no es precisamente la enunciación explícita de una regla, es un dispositivo de poder. La norma es lo que hace válidos, visibles, comparables, algunos fenómenos. Es un patrón de medida imaginario, principio de commensurabilidad, que permite a cada uno evaluarse y corregirse. En el caso de las normas medioambientales, la norma CSRD creó un nuevo régimen de visibilidad –indicadores que anteriormente *no existían* así simplemente, en la gramática de las organizaciones, y allí entran.

Ahora bien esta capacidad de fijar estándares y normas es lo que ha constituido la marca de fábrica “Europa”. Se lo llama incluso «Efecto Bruselas» a este proceso por el cual el aparato legislativo estricto impuesto por la UE termina por ser adoptado en el mundo entero, pues cuesta a menudo menos caro alinearse sobre la norma más exigente que desarrollar productos diferentes.

### **Una oportunidad perdida**

*«Si verdaderamente se quisiera aligerar a las empresas de un fardo administrativo, la medida más eficaz sería simplemente abandonar los IFRS adoptados en 2002. Pero evidentemente, ironiza Alexandre Rambaud, nadie propone eso. En resumen, se está de acuerdo en contar las actuaciones financieras, pero no los impactos medioambientales». En el fondo, el debate actual no es tanto sobre las dificultades técnicas que encuentran las empresas para cumplir con las normas demasiado exigentes sino sobre ciertos intereses que se encuentran en una posición difícil por esas normas europeas.*

Para las empresas que no estaban preparadas, ni equipadas o apoyadas, la necesidad de producir indicadores no-financieros desde 2025 representó un verdadero desafío. Y añádase las perspectivas de auditorias y de sanciones, y tendremos los ingredientes de un viento de pánico. Pero todo esto hubiera podido evitarse, argulle Alexandre Rambaud, si se hubiera explicado la finalidad de esas normas y se hubiera ofrecido las guías, los referenciales, las formaciones para explicar cómo producir un presupuesto carbono sólido, o cómo ajustarse a los envites de biodiversidad. *«Si se quisiera verdaderamente sostener la competitividad de las empresas europeas, se invertiría masivamente en el acompañamiento, no solamente sobre la puesta en funcionamiento técnica de la directiva sino también sobre la producción de información.»* Actualmente, en efecto, la CSRD no indica cuál es el tipo de informaciones que la empresa debe producir, sin decir ni cómo producirlas, ni a quién dirigirse para obtenerlas.

Este abandono de las empresas frente a las nuevas normas crea así abismos inmensos entre las que tiene los medios y los buenos contactos para efectuar un

*reporting* eficaz –frecuentemente las grandes empresas– y los otros. Que con toda razón ¡se quejan de haber sido abandonadas! «Se podrían proponer, sugiere Alexandre Rambaud, rejillas de lectura para hacer de la CSRD no un conjunto de listas de verificación de inventarios, una simple formalidad, sino una estructura estratégica. Y, por qué no, regresarse sobre los IFRS ¡para equilibrar las cargas administrativas!» En el fondo, su análisis converge con el de Malo Bourel-Weeger, que lamenta que a las empresas se las haya dejado solas ante un mandato vacío de transparencia sin visión. El hecho de que el público en general vea este debate como una pequeña disputa sobre indicadores tediosos es, además, un síntoma de un mayor malestar con Europa; ¿será ella todavía capaz de actos normativos soberanos, guiados por un ideal de progreso real?

### ¿Qué competitividad para el mañana?

Si en la actualidad se escucha decir que el «*Green Deal*» era un freno para la competitividad, se olvida demasiado rápido que ella no existe en términos absolutos. Siempre ha dependido de las elecciones de sociedad, de las prioridades geopolíticas, de los contextos económicos. Y de hecho algunos inversionistas exigen una mayor transparencia; el *reporting extra-financiero* puede permitir orientar mejor los flujos de capitales, descubrir a los actores más robustos a largo plazo. Las normas sociales y medioambientales podrían pues ser una carta por jugar frente a gigantes estadounidenses y a las ambiciones chinas. «Algunos patronos se preguntan con qué rima esto de proseguir en una lógica de competitividad fundada en los bajos costos, explica Malo Bourel-Weeger. Habrá que rebajar las exigencias – lo que entonces nos hará siempre perdedores frente a nuestros competidores, especialmente asiáticos, a menos que reneguemos completamente de la adquisición social europea. O más bien ¿nos tendremos que entender para hacer de esas normas una palanca de competitividad, de verdadera diferenciación?».

Si Europa abandona esta vía, que ella misma había abierto, otros la tomarán –en particular algunos países asiáticos. Como prueba mencionemos: en febrero de 2024, las principales plazas bursátiles chinas anunciaban que ellas iban a exigirle a las empresas que cotizan líneas directrices sobre la divulgación de datos ESG («medioambientales, sociales y de gobernanza»). El debate en curso en el Parlamento europeo, mal manejado, perjudica la credibilidad de la Unión ante sus socios asiáticos... y no calmará a los EE. UU. que buscan activamente imponer su sola norma financiera, mercantil y contable, al resto del mundo.



Baruch Spinoza (1632-1677)

¿Cómo se puede vivir feliz si la libertad no es sino una quimera? Spinoza no solamente trató de resolver esta paradoja de manera teórica, sino que su existencia fue como su materialización. Desterrado a los 23 años de la comunidad judía de Amsterdam a causa de sus escritos juzgados heréticos, fue víctima de una tentativa de asesinato y se refugia en La Haya, donde debe ganarse la vida como pulidor de lentes ópticos. Por precaución, solo dos de sus obras se publicarán en vida: un comentario sobre Descartes y el *Tratado teológico-político*, rápidamente prohibido. Pero a pesar de sus reveses, parece que nada desanimaba al que se llamó a veces el «filósofo de la alegría».

En la *Ética*, su principal obra, Spinoza coloca al deseo o *conatus*, en el fundamento de todo: «*Cada cosa se esfuerza en perseverar en su ser.*» La ley fundamental de la vida es el crecimiento, o el aumento de la potencia de actuar, única virtud que nos puede procurar la felicidad. Para Spinoza no existe ni el Bien ni el Mal, solamente lo bueno y lo malo: lo bueno es lo que acrecienta nuestro *conatus*, y el mal lo que lo reduce. La razón humana es ese instrumento guía que nos debe permitir escoger los elementos con los cuales entramos en armonía y que por lo mismo nos hacen alegres.

Si en su época el filósofo fue tan rechazado se debió a que no razonaba en términos de transcendencia ni de valores, sino de mecanismos afectivos. Según él, todos los seres son cuerpos que reciben y transmiten afectos a otros cuerpos (benéficos o nefastos). La naturaleza es como un vasto lienzo donde esas fuerzas operan: los objetos y los seres vivos están atrapados en una red de lazos indisociables, que la razón debe enseñarnos a descifrar. Pensamos ser libres pero de hecho somos movidos por motivos invisibles. Como ilusión suprema, la libertad no es sino «*la ignorancia de las causas que nos determinan*» (*Carta a Schueller*).

Pensador determinista, Spinoza asegura que «*el hombre no es un imperio en un imperio*». Pero ¿por qué será que Dios no le concedió a los humanos el libre-albedrío?<sup>\*\*</sup> Uy... un nuevo golpe: porque Dios no es exterior a la Naturaleza, según Spinoza. Dios forma de hecho una sola y misma cosa con ella (*Deus sive Natura*, «*Dios, o lo que es lo mismo la Naturaleza*»<sup>\*\*\*</sup>) y por tanto él no tiene cualidades propias (como la bondad o la potencia). Para Spinoza, el mundo está hecho de una sola sustancia (la Naturaleza), que se declina en una infinidad de variaciones (los «*atributos*» de esta sustancia, que constituyen su esencia). El espíritu y la materia son una sola cosa<sup>\*\*\*\*</sup>. Spinoza es así uno de los primeros pensadores en defender una concepción monista del mundo, en donde todo puede ser reducido a un principio único (por oposición al dualismo cartesiano que distingue el alma del cuerpo). Una idea controvertida que alimentará sospechas de ateísmo contra él...

<sup>\*\*</sup> <sup>\*\*</sup> <Spinoza inmoralista, dirá Deleuze...>

<sup>\*\*\*</sup> <sup>\*\*\*</sup> <Spinoza materialista...>

<sup>\*\*\*\*</sup> <sup>\*\*\*\*</sup> <Spinoza ateo, rematará>

Spinoza prolonga su reflexión sobre los afectos y la libertad en dos *Tratados* consagrados a la política. Y se vuelve el primer pensador occidental en imaginar un Estado de derecho fundamentado en la separación de los poderes políticos y religiosos, que garantiza la libertad de conciencia y de expresión de los individuos. La potencia de actuar de cada uno debe poderse expresar colectivamente, en un sistema político que favorezca el libre desarrollo del mayor número de personas (o de la «*multitud*»). Spinoza se erige así contra la arbitrariedad de los tiranos y las maquinaciones de los clérigos, que alimentan las pasiones tristes de los humanos para conservarlos mejor bajo su yugo. Al filósofo se lo llevó la tuberculosis a los 44 años, cuando comenzaba la escritura del artículo «Democracia» de su *Tratado político*.

Traducción de Luis Alfonso Paláu, Envigado, co, diciembre 3 de 2025

## CITAS DEL AUTOR TOMADAS DE LA ÉTICA (1677)

Alma y Cuerpo es una y la misma cosa que es concebida ora bajo el atributo del Pensamiento, ora bajo el de la Extensión  
*Ética*. III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio de la proposición 2<sup>a</sup>, trad. A. Domínguez, Salamanca: Guillermo Escobar, 2023. p. 460.

El alma humana no puede ser totalmente destruida con el cuerpo, sino que permanece algo de ella que es eterno  
*Ética*, V<sup>a</sup> parte, «De la potencia del entendimiento o de la libertad humana», proposition 23, trad. Atilano Domínguez, 2023. p. 553.

Nadie sabe lo que puede el cuerpo  
*Ética*. III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio (b) de la proposición 2<sup>a</sup>, trad. A. Domínguez, Salamanca: Guillermo Escobar, 2023. p. 461.

El Deseo es la misma esencia del hombre  
*Ética*, IV<sup>a</sup> parte, «De la esclavitud humana o de la fuerza de los afectos», demostración de la proposición 18, p. 509.

No nos esforzamos a nada, no queremos, no apetecemos ni deseamos ninguna cosa porque la juzgamos buena; sino que por el contrario juzgamos que una cosa es buena porque nos esforzamos por ella, la queremos, apetecemos y deseamos  
*Ética*. III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio de la proposición 9<sup>a</sup>, trad. A. Domínguez, Salamanca: Guillermo Escobar, 2023. p. 465.

Los hombres se creen libres por el único motivo de que son conscientes de sus acciones e ignorantes de las causas por las que están determinados  
*Ética*. III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio (e) de la proposición 2<sup>a</sup>, trad. A. Domínguez, Salamanca: Guillermo Escobar, 2023. p. 462.

Digo que una cosa es libre cuando ella existe y actúa por la sola necesidad de su naturaleza [...]

Ética (1677), I<sup>a</sup> parte, «De Dios», proposición 28, p.

Quien tiene una idea verdadera sabe al mismo tiempo que tiene una idea verdadera y no puede dudar de la verdad de su conocimiento

Ética, II<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen del alma», proposición 43,

La comunidad política más libre es aquella cuyas leyes se apoyan en la sana razón

“Traité théologico-politique”, también llamado “Tractatus theologico-politicus” (1670), cap. 16, Pléiade, 1954

Por Alegría [entiendo] una pasión por la que el alma pasa a una perfección mayor.

Por Tristeza una pasión por la que ella pasa a una perfección menor

Ética, III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio de la proposición 11, p. 465.

Cuando mayor es la Alegría de la que estamos afectados, más grande es la perfección a la que pasamos, y más necesario es que participemos de la naturaleza divina

Ética, IV<sup>a</sup> parte, «De la esclavitud humana o de la fuerza de los afectos», escolio de la proposición 45, p. 524.

El Amor no es otra cosa que una Alegría acompañada de la idea de una causa exterior; y el Odio no es otra cosa que una Tristeza que acompaña la idea de una causa exterior

Ética, III<sup>a</sup> parte, «De la naturaleza y del origen de los afectos», escolio de la proposición 13, pp. 466-467.

Todo lo que es, es en Dios

Ética, I<sup>a</sup> parte, «De Dios», proposición 15, p. 405